5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 7 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, sobre resoluciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

RESOLUCIONES

Expediente: CA-01106/2012 Matrícula: Z -005203-BB Titular: BOUBACAR SAMAKE Domicilio: CALLE GOYA 8 Co Postal: 22500 Municipio: BINEFAR Provincia: Huesca Fecha de denuncia: 26 de Enero de 2012 Vía: A7 Punto Kilométrico: 122,9 Hora: 08:31 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BINEFAR HASTA ALGECIRAS EN VEHICULO LIGERO, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE.\$@\$TRANSPORTA ELECTRODOMESTICOS SIN DEMOSTRAR SU ORIGEN Y DESTINO. Normas Infringidas: 140.1.9 LOTT 197.1.9 ROTT Pliego de descargo: Dentro de plazo Sanción: 1.501,00

Expediente: CA-01608/2012 Matrícula: 78-26CKJ- Titular: BORNAY DESSERTS SL (ANTIGUA MARBRONE SL) Domicilio: ISAAC PERAL (ROMPECUBAS), 7, N, 18, 19 Co Postal: 28340 Municipio: VALDEMORO Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 14 de Marzo de 2012 Vía: A480 Punto Kilométrico: 10 Hora: 17:14 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SANLUCAR DE BARRAMEDA HASTA JEREZ DE LA FRONTERA EN VEHICULO LIGERO, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE. \$@\$ TRANSPORTA HELADOS. Normas Infringidas: 141.13 LOTT 198.13 ROTT Pliego de descargo: Dentro de plazo Sanción: 400,00

Expediente: CA-01760/2012 Matrícula: -- Titular: INTEGRA2 Domicilio: POLIGONO EL PORTAL P85 NAVE 2 Co Postal: 11408 Municipio: JEREZ DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 11 de Abril de 2012 Vía: A393 Punto Kilométrico: 18,5 Hora: 12:50 Hechos: POR CARGAR EN VEHÍCULO MATRÍCULA 6253-DDP. TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ARCOS DE LA FRONTERA HASTA ESPERA EXCEDIENDOSE LA MMA DEL VEHICULO REALIZANDO TRANSPORTE PUBLICO. MASA EN CARGA: 5160 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 1660 KGS. 47,42% \$@\$ SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. BASCULA MARCA SIPAC MODELO SP NUMERO SERIE 30908-207 DE COOPERATIVA ARCENSE DE ARCOS DE LA FRONTERA ADEMÁS DEL CERTIFICADO DE VERIFICACION DE LA MISMA EN VIGOR HASTA 02.11.12. CONDUCTOR RECIBE COPIA TIQUET PESAJE JUNTO COPIA BOLETIN DENUNCIA. TRANSPORTANDO PAQUETERÍAS VARIAS. Normas Infringidas: 140.19 LOTT 197.19 ROTT Pliego de descargo: Dentro de plazo Sanción: 1.001,00

Expediente: CA-01786/2012 Matrícula: SE-007778-CW Titular: ARRIMART, S.C.A. Domicilio: CARRETERA EL CUERVO-LEBRIJA Co Postal: 41740 Municipio: CUERVO (EL) Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 12 de Abril de 2012 Vía: N349 Punto Kilométrico: ,1 Hora: 08:40 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE DOS HERMANAS HASTA JEREZ DE LA FRONTERA LLEVANDO INSERTADA UNA HOJA DE REGISTRO CORRESPONDIENTE A OTRO CONDUCTOR. \$@\$ DOCUMENTACION ADJUNTA: DISCO DIAGRAMA DE FECHA 9.05.2012. NOMBRE DE VICENTE MARTIN. SE RETIRA CITADO DISCODIAGRAMA. Normas Infringidas: 140.22 LOTT 197.22 ROTT Pliego de descargo: Dentro de plazo Sanción: 3.301,00

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril, y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Movilidad de la Junta de Andalucía, sita en la avenida Diego Martínez Barrio, 10, en Sevilla.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Cádiz, 7 de marzo de 2013.- El Delegado, Manuel Cárdenas Moreno.